

## **DECLARACIÓN SOBRE EL ESTADO DE LA ADMINISTRACIÓN JUDICIAL** **2 de marzo de 2009**

Lo que se muestra a continuación es una declaración en mayor detalle del resumen del informe que el Administrador Judicial Ralph S. Janvey presentó al Tribunal esta mañana en Dallas durante una audiencia en la causa *SEC v. Stanford International Bank, Ltd., et al.* En los próximos días, el Administrador Judicial proporcionará aun más información en relación a la Administración Judicial, y también presentará una declaración formal el 16 de marzo de 2009, como lo ordenó el Tribunal.

1. El 16 de febrero de 2009, fui nombrado Administrador Judicial de los activos de los Demandados Stanford International Bank, Ltd., Stanford Group Company, Stanford Capital Management, LLC, Robert Allen Stanford, James M. Davis, Laura Pendergest-Holt y todas las entidades que ellos poseen o controlen (colectivamente, “Stanford”). Desde esa fecha, he participado en la ejecución del mandato del Tribunal para identificar y obtener las tenencias y operaciones comerciales remotas de Stanford.

### ***Iniciativas Para Obtener Control del Patrimonio Bajo la Administración Judicial***

2. Inmediatamente después de mi nombramiento como Administrador Judicial, contraté expertos para que me apoyaran y asesoraran en llevar a cabo las obligaciones que me asignó el Tribunal. He contratado dos despachos jurídicos internacionales; un asesor de reestructura empresarial que cuenta con experiencia sustancial en agencias bursátiles; expertos forenses, contables y en tecnología de información; un especialista en operaciones bursátiles y un asesor en seguridad a fin de que coordine al personal de seguridad para que mantenga la seguridad física de las instalaciones de Stanford. Debido a las razones que se mencionan más adelante, es necesaria la contratación de estos expertos para realizar las labores que el Tribunal me ha delegado.

3. Los Demandados poseen y controlan una red mundial de empresas de servicios financieros de gran tamaño. Aunque nuestro trabajo se encuentra aún en etapas preliminares, es claro que el grupo de empresas Stanford es extraordinariamente complejo.

- Existen al menos 175 entidades de Stanford. De acuerdo con los registros internos de Stanford, incluso esa cantidad puede ser incompleta. Un organigrama de las operaciones de Stanford se extiende a lo largo de 25 páginas, y todos los días encontramos registros nuevos y contradictorios.
- Stanford tiene operaciones en más de 100 locaciones distintas, con oficinas a lo largo de los Estados Unidos (incluyendo Texas, Georgia, Maryland, Louisiana, Florida, Massachusetts, Carolina del Norte, Misisipi, Colorado, Arkansas, Virginia, Tennessee, Nueva York, California, Washington, D.C. y Pensilvania), Canadá, Europa, América Latina y el Caribe.
- Las entidades de Stanford incluyen una amplia gama de negocios diversos, tales como agencias de valores, servicios de asesoría en inversiones, monedas y lingotes de oro, servicios de fideicomiso y fiduciarios, planificación financiera, banca mercantil, capital de riesgo, desarrollo inmobiliario (que incluye hoteles, clubes y campos de golf), banca de inversiones, investigación de valores institucionales, comercio de valores, estrategias de seguros, banca comercial e inversiones alternativas.

Es probable que la imagen final que desarrollemos sea aun más compleja que la que vemos ahora.

4. El Patrimonio incluye una gran cantidad de compañías y activos extranjeros en una amplia gama de industrias. Algunos gobiernos extranjeros están intentando de manera activa asegurar las compañías y activos que están ubicadas en sus jurisdicciones. El gobierno de Antigua, en particular, tiene un interés en controlar las compañías de Stanford, ya que éstas emplean a más del 10% de la población local. En consecuencia, el gobierno de Antigua ha tomado una gran cantidad de medidas que afectan a los activos de Stanford, lo que incluye nombrar a dos administradores judiciales (los “Administradores Judiciales de Vantis”) para el Stanford International Bank y la Stanford Trust Company, y ha convocado a su parlamento con el propósito expreso de confiscar los bienes propiedad de Stanford en beneficio de sus

ciudadanos. Por su parte, el East Caribbean Central Bank, un consorcio de entidades de varios países, anunció que ha creado una nueva entidad para continuar con las operaciones del Bank of Antigua. Tenemos entendido que México, Panamá, Colombia, Ecuador y Venezuela también han tomado medidas para asegurar los activos de Stanford. Se ha avisado a las compañías extranjeras propiedad de los Demandados sobre la Orden de Nombramiento de Administrador Judicial y de la Orden de Restricción Temporal y sobre la sujeción a sus términos. Mis asesores y yo estamos analizando la situación en éstas y otras jurisdicciones y tomaremos las medidas que sean necesarias para asegurar los activos de la Administración Judicial y al mismo tiempo minimizar las interrupciones de las operaciones diarias normales.

5. No obstante, mis asesores y yo hemos progresado de manera significativa en asegurar los activos y operaciones de Stanford.

- Desarrollamos información acerca de Stanford y sus activos, lo que incluyó entrevistas con personas que tienen conocimiento de los registros financieros y los activos.
- Identificamos y entrevistamos al personal clave de los departamentos operativos más grandes de Stanford, incluyendo el de tesorería, contabilidad, tecnología de información, recursos humanos, manejo de riesgo, inmobiliario, operaciones de construcción, aviación, seguridad, inversiones de capital privado, operaciones de agencia bursátil, cumplimiento, jurídico y operaciones en América Latina.
- Hemos identificado locaciones de “control” importante a lo largo de los Estados Unidos y tomamos medidas para asegurar al menos 30 establecimientos, así como los activos y los registros comerciales de los mismos, lo que incluyó la implementación de recepción de correspondencia y protocolos de documentos, al igual que el cese de operaciones.
- Conforme fue necesario, cambiamos las cerraduras en algunas oficinas de Stanford, pusimos personal de seguridad, trasladamos las monedas y lingotes de oro a cajas de seguridad en ubicaciones seguras y guardamos bajo llave los documentos y los datos. A la fecha, hemos procesado gráficamente más de 300 discos duros usados por los empleados de Stanford.

## ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE STANFORD FINANCIAL GROUP

- Hemos notificado la Orden de Restricción Temporal y la Orden de Nombramiento de Administrador Judicial a más de 120 entidades afiliadas y personas de control conocidas que se encuentran en todo el mundo, se ha notificado a los empleados acerca de la Administración Judicial y se les han dado instrucciones sobre cómo proceder en el corto plazo.
- Asimismo, notificamos la Orden de Restricción Temporal y la Orden de Nombramiento de Administrador Judicial a más de 70 instituciones de depósito nacionales e internacionales, detuvimos las transferencias electrónicas desde esas instituciones y comenzamos a coordinar la recuperación de los activos de Stanford que tienen en su poder.
- Hemos intentado cesar todas las transferencias conocidas de activos mientras tomamos un inventario de las tenencias de Stanford.
- Estamos coordinando con las autoridades de jurisdicciones extranjeras para asegurar los establecimientos en el extranjero, identificar activos y compartir información.
- Hemos exigido a los políticos electos que recibieron contribuciones para sus campañas de Allen Stanford o de las filiales de Stanford que regresen ese dinero al Patrimonio bajo la Administración Judicial en beneficio de los inversionistas defraudados, y algunos han aceptado hacerlo.
- Estamos en el proceso de solicitar la devolución de anticipos de honorarios pagados a varios despachos de abogados y continuamos con la identificación y comunicación con las firmas que tienen saldos de estos anticipos.
- Nos encontramos en el proceso de evaluación de las obligaciones financieras existentes y significativas de Stanford ante terceros.
- Estamos revisando la base de empleados de Stanford y la información de nómina, y haremos un anuncio sobre estos asuntos a principios de esta semana.
- Nos encontramos supervisando los litigios preexistentes y nuevos.
- Hemos establecido un sitio de Internet ([www.stanfordfinancialreceivership.com](http://www.stanfordfinancialreceivership.com)) y una dirección de correo electrónico ([infoesp@stanfordfinancialreceivership.com](mailto:infoesp@stanfordfinancialreceivership.com)) a fin de que el Patrimonio bajo la Administración Judicial dé información al público y a los inversionistas individuales acerca del estado de la Administración Judicial y también para hacer posible la comunicación ordenada de varias comunidades de usuarios con respecto a la Administración Judicial.

6. Sobre la base de nuestra investigación preliminar, la situación de liquidez y la condición financiera global de las entidades de Stanford sólo se pueden describir como terribles. De acuerdo con los estados financieros sin auditar al 31 de diciembre de 2008, Stanford ha acumulado decenas de millones de dólares en facturas sin pagar, y a la fecha el equipo de contabilidad de la Administración Judicial ha podido identificar sólo un importe limitado de efectivo disponible. También se acumula evidencia que indica que los activos del Patrimonio sólo serán una fracción del monto necesario para satisfacer los reclamos previstos contra el Patrimonio.

### *Iniciativas Para Implementar la Orden de Congelación de Activos del Tribunal*

7. Nuestros esfuerzos por asegurar los activos del Patrimonio bajo la Administración Judicial han sido necesariamente amplios en su alcance porque la Orden que emitió el Tribunal es amplia en su alcance. Contrario a las indicaciones que aparecen en algunas de las peticiones para intervenir, la inhabilidad de los clientes de Stanford de acceder a sus cuentas no ha resultado de una acción por parte de la Administración Judicial. En cambio, la Orden de Restricción Temporal del Tribunal logró lo anterior y lo hizo de forma adecuada. En el párrafo 6 de la Orden, el Tribunal restringió específicamente todas las transacciones en todas las cuentas que se tengan “a nombre de, por cuenta o en beneficio de los Demandados”. Dicha Orden fue, desde mi punto de vista, necesaria para evitar que los Demandados tomaran activos de cuentas que ellos tuvieran o manejaran para sus clientes. Mis asesores y yo estamos trabajando de manera urgente para implementar las medidas necesarias que permitan garantizar que Stanford cumpla plenamente con los términos de la Orden.

8. Stanford Group Company, una de las entidades específicas de la Administración Judicial a la que se hace referencia en las peticiones para intervenir, es un agente bursátil autorizado y asesor en inversiones con su oficina principal en Houston, Texas, que cuenta con 29

## ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE STANFORD FINANCIAL GROUP

oficinas localizadas a lo largo de los Estados Unidos. Stanford fue el agente de presentación para cuentas que estaban bajo custodia con Pershing LLC y JP Morgan Clearing Corp., lo que significa que esas cuentas, por definición, se tenían en representación de Stanford. En el momento en que se emitió la Orden, no había información disponible para que el Patrimonio pudiese hacer distinciones entre estas cuentas. Por lo tanto, la manera más segura y más adecuada de implementar la orden del Tribunal fue congelar todas las cuentas de Pershing y JP Morgan que presentó Stanford.

9. A medida que progrese nuestra investigación, procuraré que el Tribunal me dé la facultad de liberar todas las cuentas que determinemos no deberían estar comprendidas en la Orden. En el segundo día de la Administración Judicial, mis asesores y yo comenzamos a desarrollar la información necesaria para determinar qué cuentas se pueden liberar. Mis asesores y yo estamos trabajando muy de cerca con Pershing y JP Morgan Clearing a fin de desarrollar y probar protocolos para búsqueda de datos electrónicos, y de ese modo eliminar la necesidad de revisar manualmente las cuentas. Dado el tamaño y alcance de las operaciones de Stanford así como la complejidad de las interrelaciones entre las entidades de Stanford, implementar estos protocolos tomará un tiempo adicional.

10. Además, sabemos que un porcentaje significativo de los clientes de Stanford invirtieron en productos o esquemas que la Comisión de Valores de los Estados Unidos (Securities and Exchange Commission, SEC) argumenta son fraudulentos. Por ejemplo, muchos clientes que compraron a Stanford los supuestos certificados de depósito fraudulentos recibieron pagos de intereses o pudieron hacer efectivos los CD por su valor total antes de la fecha de la Orden de Restricción Temporal y la Orden de Nombramiento de Administrador Judicial. Sobre la base de los argumentos de la demanda de la SEC, a estos clientes se les pagó, no de los rendimientos reales sobre una inversión subyacente, sino del dinero que aportaron nuevas

víctimas del fraude. Es posible que los fondos que dichos clientes recibieron aún estén en sus cuentas o que los hayan usado para comprar valores legítimos que están ahora bajo la tenencia de cuentas bursátiles. Aunque es posible que la mayoría de estos clientes hayan sido inocentes del fraude, el Patrimonio bajo la Administración Judicial puede, según lo exige la Orden del Tribunal, buscar la recuperación de estos fondos o de los valores que se compraron con los fondos, de manera que este valor se pueda compartir equitativamente entre las víctimas del fraude, así como todas aquellas personas que hicieron efectivos sus CD antes de la fecha de la Orden. La cantidad de cuentas bursátiles que se vieron afectadas por estos productos podría ascender a miles.

### *Progreso Hacia la Liberación de las Cuentas*

11. A pesar de las complejidades, nuestros esfuerzos ya han tenido como resultado la identificación y liberación de toda una categoría de cuentas. Como se describe en el sitio de Internet de la Administración Judicial, hemos determinado que la tenencia de los activos de los fondos mutuos de los clientes de Stanford que se mantienen fuera de las relaciones de custodia con Pershing y J.P. Morgan normalmente la ostenta un fondo mutuo en nombre del cliente. Aunque Stanford Group Company puede brindar asesoría de estrategia de inversiones a los titulares de estas cuentas, no efectúa transacciones en estas cuentas, no brinda custodia para estas cuentas, no lleva los libros y registros correspondientes a los activos y no proporciona al cliente los estados de cuenta de transacciones individuales ni estados de cuenta de tenencias periódicas. Los activos de las cuentas de planes de jubilación o retiro invertidos en un fondo mutuo o cuenta de un plan 529 son ejemplos de estos tipos de cuentas. Según se anunció el 23 de febrero de 2009, el Instituto de Empresas de Inversiones ha informado a las compañías de fondos mutuos que los activos que se tengan en dichas cuentas directas no son objeto de ninguna congelación en

virtud de la Orden. En consecuencia, la Orden no restringirá a los clientes a que tengan acceso a esas cuentas.

12. Preveo llegar a determinaciones similares en relación con otras categorías de cuentas a medida que progrese nuestra investigación. En particular, mis asesores y yo estamos analizando la posible liberación de cuentas que tengan menos de \$100,000 dólares en activos, con ciertas excepciones. Soy completamente consciente de la dificultad económica que impone la congelación de cuentas en algunos inversionistas, y creo que, particularmente en el caso de cuentas relativamente pequeñas, la dificultad económica se ponderará contra los beneficios de la congelación, considerando tanto la probabilidad de que una cuenta se vio afectada por el fraude como el monto que el Patrimonio pueda recuperar de la misma si está afectada. Enviaré una recomendación al Tribunal sobre la liberación de cuentas para el 16 de marzo. Aunque nuestro análisis para determinar los parámetros específicos de la liberación no está completo aún, espero que esta liberación no se aplique a cuentas que sean propiedad de los accionistas, directores y ciertos empleados de Stanford; cuentas que se tengan en beneficio de las compañías Stanford; cuentas que manejen las compañías Stanford; cuentas que garanticen préstamos sin pagar otorgados por las empresas Stanford; y quizás otras categorías para las que hay una alta probabilidad de que las cuentas se vieron afectadas por productos o actividades fraudulentas. Las excepciones también pueden incluir otras cuentas que se relacionan con el propietario de una de esas cuentas mediante su número de seguro social, dirección u otros indicadores similares. Incluso si se liberan esas cuentas, por supuesto, el Patrimonio aún tendría el derecho de pretender entablar demandas contra los propietarios de las cuentas si ellos participaron en el fraude o recibieron los fondos de productos o actividades fraudulentas. De manera simultánea, el Administrador Judicial está evaluando el método más oportuno y eficiente para transferir las cuentas liberadas a fin de que los clientes tengan acceso a sus activos.



13. La identificación de las cuentas precisas que entran en las categorías descritas previamente es complicado por muchos factores, entre los que se incluyen los siguientes:

- Nuestro cálculo preliminar es que Stanford Group Company tiene aproximadamente 35,000 cuentas bursátiles de clientes, con activos totales que sobrepasan los \$6,000 millones de dólares que están bajo custodia de Pershing y JP Morgan Clearing. Estas cuentas pueden estar bajo el control del cliente, manejadas por administradores de inversiones de compensación independientes o bajo el manejo de asesores de inversión afiliados a Stanford.
- Los Demandados tenían aproximadamente 3,000 empleados en todo el mundo, los que tenían diferentes niveles de autoridad para actuar en nombre de los Demandados, y es posible que también hayan tenido acceso a la información y activos de los Demandados y sus clientes.
- Los clientes individuales tenían la capacidad de invertir sus activos en más de 20 tipos o estilos diferentes de programas de inversión a través de una variedad de distintas entidades de Stanford: Stanford Group Company, Stanford Capital Management y Stanford Trust Company. Estas actividades diversas no estaban ligadas operativamente ni en el sistema de mantenimiento de registros de forma consistente.
- Una vez que hayamos determinado las cuentas que se tengan bajo el control, en nombre, por cuenta o en beneficio de los Demandados, entonces tenemos que asegurarnos de que hemos identificado todas las cuentas relacionadas entre todas las entidades diferentes.

El proceso de identificación de cuentas se logra a través del uso de técnicas de manejo de datos electrónicos que dependen de la información que recabamos diariamente de fuentes externas, así como de la reconstrucción de los registros internos de Stanford.

### ***Protección de los Activos de los Clientes***

14. Aun cuando mis asesores y yo estamos analizando los datos y formulando estrategias para identificar las cuentas que se pueden liberar, hemos tomado las medidas necesarias para mantener las cosas como están y proteger los intereses de todos los inversionistas. He contratado a expertos en agencia bursátil para que me apoyen en el manejo de este asunto. Hemos centralizado el control de las cuentas bursátiles en las oficinas principales de Houston y limitado la capacidad de los agentes y administradores de dinero para efectuar

transacciones. Otorgué autorización a un pequeño grupo de empleados de Stanford Group Company que está bajo supervisión constante para que ejecute las instrucciones de los clientes de vender tenencias de sus cuentas. Aunque de manera temporal muchos inversionistas aún no pueden acceder a sus cuentas, sus activos están custodiados de forma segura en Pershing y J.P. Morgan Clearing, los cuales son miembros de la Corporación Para Proteger a los Inversionistas de Valores (Securities Investor Protection Corporation). Hay en marcha iniciativas similares en otras entidades de Stanford que apuntan a preservar los activos disponibles y proteger los intereses de los inversionistas. Nuestro objetivo es garantizar la protección de los activos de los inversionistas en la medida de lo posible mientras finalizamos nuestra investigación.

### ***Conclusión***

15. A la luz de la terrible situación financiera de Stanford, y la probabilidad creciente de que los reclamos sobrepasen los activos, considero que la única forma de asegurar una distribución justa a todo inversionista defraudado es la de prohibir de manera temporal los retiros de efectivo de las cuentas (salvo las descritas en los incisos 11 y 12 que preceden). Si se les permitiera a algunos clientes de Stanford hacer retiros ahora, antes de que se haya hecho alguna resolución acerca de si sus cuentas contienen activos que se pueden rastrear a productos o esquemas fraudulentos, hay un alto riesgo de que el dinero que el Patrimonio tendría derecho a recuperar de otro modo en beneficio de todas las víctimas del fraude se mueva para siempre más allá del alcance de la Administración Judicial. El efecto sería que se estaría dando a los inversionistas que retiran de manera temprana una ventaja sobre las demás víctimas del fraude, ya que el monto disponible para satisfacer los reclamos de los otros inversionistas se vería disminuido mucho más. Es vital para el trabajo que realizo en nombre de *todo* inversionista

defraudado garantizar que todos los activos disponibles del Patrimonio permanezcan dentro del control del Tribunal.

16. Tomo muy en serio mi responsabilidad como Administrador Judicial. Todas las medidas que he tomado y tomaré apuntan a aumentar al máximo la recuperación de los reclamantes inocentes. Según se describiera previamente, la Administración Judicial está haciendo todo lo posible para localizar y conservar los activos. Nuestra meta es aumentar el fondo de dinero disponible para satisfacer los reclamos de los inversionistas y de los acreedores. Estamos trabajando de manera diligente para diseñar un plan que garantice que se hagan distribuciones equitativas a todos los reclamantes. Ese plan incluye lo siguiente:

- Crear provisiones para liberar de manera ordenada las cuentas de clientes que no se vieron afectadas por los esquemas de los Demandados;
- Desarrollar un procedimiento eficiente de reclamos que permita que los inversionistas restantes reciban su parte justa de los activos de Stanford;
- Diseñar mecanismos para determinar qué reclamos son legítimos; y
- Crear una protección contra personas que intenten utilizar el proceso jurídico para adelantarse a todos los demás que están en espera.

17. Reconozco que los clientes cuyas cuentas están congeladas pueden estar teniendo dificultades económicas, y es mi intención resolver estas cuestiones y liberar las cuentas lo más pronto posible.